

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 013

En Huépil, a veintiocho de febrero de dos mil once, siendo las 16:15 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara , quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; la concejala Sra. Magaly Jara Hernández, José Pereira Vásquez, Dina Gutiérrez Salazar, Horacio Cofré Valenzuela y la Ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Asiste a la sesión la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario Sra. Erna Eugenia Silva Hinojosa

El único punto a tratar en la presente sesión es el siguiente:

1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación a licitación equipamiento proyecto cultura FNDR Gimnasio Bicentenario y contrato .

1.- El **Sr. Alcalde** le cede la palabra a la Sra. Erna Silva Hinojosa Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario para que se refiera a este proyecto , quien explica que este proyecto fue presentado a la línea para proyectos culturales del Fondo nacional de desarrollo regional adjudicándose \$ 20.000.000 y fue presentado con una ficha técnica que fue sugerida por un proveedor, señala que debe reconocer que en la Municipalidad no hay personal que pueda sugerir una implementación para un proyecto de esta área , posteriormente en conversaciones con distintos especialistas se les indicó que los implementos solicitados no serían adecuados y por ello se le pidió la opinión a un sonidista quien emitió la ficha que se adjuntó a la licitación , acota que debió hacerse una licitación privada por haber cambios en la ficha técnica y además había que ajustarse a los plazos establecidos por el Gobierno regional para la rendición del proyecto que debe hacerse con fecha 28 de febrero, hace presente que se entiende que los cambios introducidos en la ficha técnica mejoran el proyecto, indica que de las cuatro ofertas que se recibieron y al hacer un análisis general , el oferente Eduardo Alexis Luna Velozo por \$ 16.750.084 a lo que debe sumarse el IVA , el plazo de entrega es de dos días, cumple con todo lo solicitado, agrega que se recibieron cuatro ofertas superando una el monto establecido en las bases y otros ofrecieron implementos no solicitados y lo más importante es que no ofrecieron todo lo indicado en la ficha técnica., señala que en la documentación que se ha entregado a los concejales está la información respecto a la primera ficha técnica enviada al Gobierno regional y la ficha técnica solicitada en la presente licitación, en la que se incluye 1 telón de proyección de 3x4 mts y 1 proyector de imagen , el **Alcalde** acota que pudiera haberse solicitado al Gobierno regional que apruebe esta modificación y esperar su respuesta , pero también se corre el riesgo de excederse en los plazos y perder esos recursos en definitiva , en atención a lo anterior señala que lo primero es que el concejo se pronuncie respecto a si aprueba la modificación a la ficha técnica de la licitación y respecto al contrato con el oferente Eduardo Alexis Luna Velozo , la **Sra. Dina** señala que de acuerdo con la información entregada el oferente Eduardo Luna cumple con los requisitos exigidos en las bases , de la misma forma opinan la **Sra. Magaly**, el **Sr. Pereira** y el **Sr. Cofré** , solicitado el acuerdo por el **Sr. Alcalde** se aprueba por unanimidad respecto a la modificación de las bases y la oferta del oferente Eduardo Alexis Luna Velozo y procede a cerrar la sesión a las 17.00 hrs.

ACUERDOS SESIÓN 28.02.2011-013 EXTRAORDINARIA

326 Se aprueba por unanimidad las modificaciones introducidas en la ficha técnica de la licitación Implementación de equipos de amplificación por proyecto de cultural FNDR y la oferta del Sr. Eduardo Alexis Luna Veloso RUT N° 12.328.391-0 por \$ 16.750.084 mas IVA en dos días corridos